



DECRETO N° 4066.1

LAJA Diciembre 30 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 537 de fecha 22/11/2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Agrícola El Maitén Ltda., Diprodal Ltda. y Ernesto Orostegui Loyola.
- 3.-Resolución exenta N° 2382 de fecha 16/08/2011 que aprueba Convenio celebrado entre Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Aves Ponedoras, para uso en Programa Autoconsumo de Laja, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de Aves Ponedoras con la Empresa Agrícola El Maitén Ltda. Rut: 79.575.560-8 por la suma de \$ 177.429.- impuesto incluido, por proveer 71 Aves Ponedoras para uso en Programa Autoconsumo de Laja, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que las aves fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140513005.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233